DONTE GROUP

Política de Uso de Redes Sociales

(Compliance)

Versión 2

(4 de abril de 2024)

- **Destinatarios**

Todas las personas que, sin excepción, estén vinculadas a Global Mensa, S.L. y sus sociedades dependientes[1], **en adelante** "**DONTE GROUP**", con vinculación laboral o mercantil.

- **Aprobaciones**

Órgano de gobierno[2]	Entidad	Fecha	Fecha de documento que se deroga
Consejo de Administración	Global Mensa, S.L.	21.10.2020	n/a
Órgano de Administración	Inversiones Odontológicas 2016, S.L.U.[3]	21.10.2020	n/a
Organo de Vigilancia	**DONTE GROUP, S.L.U.**	**04.04.2024**	21.10.2020

- **Control de cambios**

Elaborado por	**Comité de Compliance**
Área	**Compliance**
Modificaciones	• **Actualización y cambio de formato (corporativo).** • **Inclusión de sección sobre la web corporativa.** • **Renovación de contenido en general.**

- **Control de versiones**

Registro de Versiones					
Versión	1	**2**	-	-	-
Fecha	21.10.2020	**04.04.2024**	-	-	-

Este documento ha sido elaborado por DONTE GROUP en el marco del desarrollo de sus políticas internas. Queda prohibida su reproducción y divulgación, excepto para el uso que se especifica en su propio contenido.

[1] Global Mensa es matriz de DONTE GROUP, S.L.U. y sociedades dependientes (**definidas en algún caso como la "empresa" a los efectos necesarios en este documento)** y comprende, a los solos efectos de este documento, las marcas Vitaldent, SMYsecret y MAEX.

[2] Se entiende por Consejo u Órgano de Administración: órgano o conjunto de órganos de gobierno de una empresa que son responsables de la supervisión y gestión del negocio al más alto nivel y de la implantación del sistema de Compliance.

[3] Actualmente denominada DONTE GROUP, S.L.U.

Contenido

1. Introducción.....4

2. Objeto y Ámbito de Aplicación. 5

3. Nuestros Principios.....5

4. Web corporativa. 7

5. Conducta. 7

6. Canal de Denuncias.....9

7. Aprobación y Entrada En Vigor.....9

1. Introducción.

1.1. Consideraciones Generales

1.1.1. Desde la aparición de las primeras redes sociales hasta nuestros días, más de mil millones de personas se han convertido en usuarios asiduos de esta nueva forma e comunicación, publicando noticias, fotos, videos, opiniones, datos personales y todo tipo de información accesible inmediatamente desde cualquier lugar del planeta y desde cualquier dispositivo, llegando a provocar un cambio cultural de la sociedad global. Son "lugares" públicos, de acceso y disponibilidad para cualquier persona.

1.1.2. Los límites de la información profesional y personal no siempre están muy claros y no se puede estar seguro de lo que está siendo compartido, visto o archivado. Debemos considerar que lo que se comunica en Internet estará publicado mucho tiempo, y que estas opiniones reflejarán nuestra forma de pensar, por lo que deben estar en consonancia con la manera que deseamos ser valorados y con las conductas y políticas que presiden el comportamiento ético de **DONTE GROUP**.

1.1.3. Para fijar su presencia en internet, **DONTE GROUP** puede utilizar redes sociales públicas, además de la red social corporativa (con páginas, comentarios, actualizaciones, etc. que son publicadas por la empresa de forma directa, por ejemplo, por el departamento de comunicación y, por tanto, hay un mayor control del contenido publicado y de las medidas de seguridad técnica).

1.1.4. Las redes sociales públicas tienen el objetivo de publicar información actualizada corporativa. Tienen la ventaja de que el personal, en muchos casos, ya participa de forma activa en las mismas, sin que sea necesario realizar una campaña de captación de usuarios y motivar su participación, como ocurre en las redes sociales corporativas.

1.2. Definición

DONTE GROUP define una red social como un espacio en el que se genera interacción social a través de sus usuarios, generalmente vinculados por una serie de relaciones que cumplen determinadas propiedades. Las redes sociales, a través de su estructura y morfología propias, presentan cualidades que permiten su aplicación en el análisis e interpretación de las conductas sociales.[4]

1.3. Clases de redes sociales

1.3.1. Cerrada: cuando la interacción se produce en un mismo sitio con unas mismas reglas y un mismo interfaz para todos los usuarios y cuyas opciones están definidas de antemano por el gestor. Casos como Facebook, Twitter, LinkedIn, etc. Los espacios cerrados también se definen por la utilidad que ofrecen, cuanto más cerrado es el espacio y menos depende de conexiones externas (APIs o posibilidad de links externos) más

[4] Ejemplos de redes sociales y herramientas relacionadas: Baidu Tieba, Facebook, Google +, Instagram, LinkedIn, MySpace, Orkut, Pinterest, QQ, Quora, Qzone, Skype, Snapchat, Tik Tok, Tumbler, Twitter, Vkontakte, WeChat, Weibo, WhatsApp, Wikipedia, Xing, Yammer, YouTube, blogs y/o "aplicaciones locales" que promueven interacciones sociales con comunidades vía diferentes medios (ordenadores, tablets, smartphone, otros teléfonos móviles, etc.).

definida es su utilidad.

1.3.2. Abierta: es cuando la interacción se produce en diferentes sitios, con diferentes gestores y diferentes normas: por ejemplo, redes de blogs. Cada blogger gestiona su sitio, sus comentarios, etc. La red se establece por los links que se intercambian, los comentarios mutuos y el hábito de visita de unos a otros.

2. Objeto y Ámbito de Aplicación.

2.1. **DONTE GROUP** ha considerado imprescindible dotarse de una Política sobre el Uso de las Redes Sociales, en el que se expresen las particularidades de la actividad que pueda desarrollarse en las mismas y cuyo contenido pueda afectar directa o indirectamente a **DONTE GROUP**.

2.2. Esta Política es de obligado cumplimiento para las personas miembro de los Órganos de Administración de las sociedades que forman **DONTE GROUP**, los equipos directivos, resto de plantilla, terceros y colaboradores y profesionales de la odontología que presten sus servicios en **DONTE GROUP** y tiene como objeto establecer los principios éticos que deben gobernar el uso de las redes sociales cuando dicho uso afecte directa o indirectamente a **DONTE GROUP**.

3. Nuestros Principios.

3.1. Responsabilidad

3.1.1. Debemos tener en cuenta que los límites de la información profesional y personal no siempre están muy claros y no se puede estar seguro de lo que está siendo compartido, visto o archivado. Sabemos que lo que se comunica en las redes sociales estará publicado mucho tiempo, que estas opiniones pondrán de manifiesto nuestra manera de pensar. Si no estás seguro de sí una determinada publicación es apropiada para compartir, no la publiques. “Es mejor prevenir que curar”.

3.1.2. Somos “esclavos” de nuestras palabras y acciones. Recuerda que cuando interactúas en un medio de comunicación social estás haciéndolo como individuo, bajo tu responsabilidad como persona individual y no en nombre de **DONTE GROUP**, por ello debes utilizar la primera persona del singular.

3.1.3. Si mencionas a **DONTE GROUP** debes ser transparente, dando tu nombre y cargo y afirmando que prestas tus servicios en **DONTE GROUP**.

3.1.4. Si posees un sitio privado que se refiere o tiene un impacto en **DONTE GROUP**, recuerda que las opiniones vertidas en ese sitio son las tuyas propias y no las de **DONTE GROUP**.

3.1.5. Cuando lo permita la legislación aplicable, **DONTE GROUP** se reserva el derecho de supervisar el uso de plataformas sociales y tomar las medidas adecuadas para protegerse contra el mal uso que pudiera resultar perjudicial para la reputación de **DONTE GROUP**.

3.1.6. El establecimiento de una cuenta oficial (por ejemplo, Linkedin), o convertirse en representante de **DONTE GROUP** que comparte información sobre la compañía y las áreas que trabajamos, requiere la **aprobación de**:

3.1.6.1. **Departamento de Marketing**

3.1.6.2. **Departamento de Comunicación**

3.1.6.3. **Departamento de Recursos Humanos.**

3.1.7. **Sólo estas cuentas pueden mostrar el logotipo de la empresa**. Si deseas representar a **DONTE GROUP** o crear una cuenta en la que **DONTE GROUP** sea el vínculo (por ejemplo, un grupo de Whatsapp) por favor contacta y solicita autorización escrita del **Departamento de Marketing y Comunicación,** así como del **Departamento de Recursos Humanos**.

3.2. Con respecto a Linkedin,

3.2.1. Si publicamos un contenido relacionado con la Organización de la que formamos parte, usaremos la primera persona del plural.

3.2.2. Spoiler: en línea con "pensar antes de publicar", es necesario destacar, en línea con los principios establecidos en esta política, que determinados contenidos relacionados con la marca, y que definimos relevantes por su carácter importante, general, o implicación directa del CEO, deben ser comunicados a través del canal oficial de **DONTE GROUP** o a través del perfil de Linkedin que el propio CEO tiene abierto. En particular, destacamos:

3.2.2.1. Eventos /actos en los que participe el CEO o cualquier miembro del Comité de Dirección y/o Consejo de Administración.

3.2.2.2. Patrocinios, acciones estratégicas, campañas publicitarias.

3.3. "influencers".

3.3.1. Entendido como figuras mediáticas a las que recurren conocidas cabeceras comerciales por su influencia en algunos entornos y que disponen del potencial para generar o consolidar estados de opinión sobre algo.

3.3.2. En menor escala, sucede lo mismo en el seno de las organizaciones, donde las características personales de determinadas personas las convierten en referentes o generadores de opinión para el resto.

3.3.3. Estas cualidades no guardan relación con su cargo ni su formación, siendo resultado de una mezcla de competencias heterogéneas que arrojan ese resultado final.

3.3.4. **DONTE GROUP** espera de estas figuras, cuando se den dentro de nuestra organización, su compromiso y alineamiento con nuestras buenas prácticas y que sean verdaderos aliados en el entorno de compliance.

3.4. Si un **periodista** contactara contigo con relación a un contenido publicado sobre **DONTE GROUP**, por favor consulta con el Departamento de Comunicación.

3.5. **DONTE GROUP**, salvo acuerdos expresos debidamente autorizados (por ejemplo, patrocinios), no respalda a personas, productos, servicios ni organizaciones. Las cuentas oficiales de **DONTE GROUP** no deben utilizarse para generar dichos respaldos. Si hubiera cuentas de redes sociales personales donde su conexión con **DONTE GROUP** sea evidente o aparente, debe tenerse el cuidado suficiente para evitar que se interprete como un respaldo de una persona o producto por parte de **DONTE GROUP**. Por ejemplo, un usuario de LinkedIn puede respaldar a individuos o compañías, pero no puede usar el nombre de **DONTE GROUP** para dicho respaldo, para darlo a entender o declarar

específicamente que el respaldo se basa en el trabajo realizado en **DONTE GROUP**.

3.6. A no ser que **DONTE GROUP** lo apruebe expresamente, su nombre y URL de las redes sociales no deben incluir el nombre ni el logotipo de **DONTE GROUP**.

4. Web corporativa.

4.1. Las siguientes indicaciones pretenden fomentar el buen uso de las comunicaciones y aportaciones que el usuario puede compartir en el sitio web o plataformas oficiales, mostrando nuestro agradecimiento por las aportaciones, menciones y/o respuestas de los usuarios.

4.1.1. **DONTE GROUP** se abstendrá de responder a cualquier comentario que implique el uso de un lenguaje obsceno, ataques personales a otros usuarios, comentarios despectivos o cuestiones que no se relacionen con **DONTE GROUP** o cualquiera de sus servicios, así como a no actuar conforme a lo establecido en el Aviso Legal publicado en el sitio web.

4.1.2. El sitio web o plataformas oficiales de **DONTE GROUP** incluyen enlaces a otros sitios web gestionados por terceros, con objeto de facilitar el acceso del usuario a la información de empresas colaboradoras y/o patrocinadoras. Conforme con ello, **DONTE GROUP** no se responsabiliza del contenido de dichos sitios web, ni se sitúa en una posición de garante ni/o de parte ofertante de los servicios y/o información que se puedan ofrecer a través de los enlaces de terceros.

4.1.3. **DONTE GROUP** se reserva todos los derechos relacionados con sus páginas y plataformas oficiales incluyendo, aunque con carácter ilimitado, las siguientes acciones: editar, modificar, añadir, eliminar cualquier contenido o comentarios que actúen en contra de los usos y la buena fe de los usuarios. Del mismo modo **DONTE GROUP** se reserva el derecho de eliminar o rechazar aquellas cuentas de usuarios que publiquen contenido o comentarios que actúen en contra de nuestra política de Redes Sociales y nuestras condiciones de Uso publicadas en el sitio web.

5. Conducta.

5.1. Comportamiento.

5.1.1. Nuestro comportamiento en general y el tuyo en particular, en la red, debe ser consistente y coherente con nuestro Código de Conducta. Las redes sociales, te dan la oportunidad de ayudar a mantener y mejorar la reputación social de **DONTE GROUP**.

5.1.2. Asegúrate de que tu actividad en las redes sociales no interfiera con tus compromisos de trabajo.

5.1.3. Usa tus conocimientos para ayudar a resolver problemas, compartir el ambiente de nuestro entorno de trabajo y promover las buenas prácticas.

5.1.4. Ten en cuenta que el tono en el que se desarrolle una conversación en este medio se puede interpretar de muy diferentes maneras por los lectores, precisamente por la falta de comunicación verbal, además de otras diferencias, como por ejemplo las culturales. Recuerda igualmente que los comentarios pueden leerse fuera de su propio contexto. La confianza es un elemento clave en este tipo de comunicación, mantener un tono

respetuoso, incluso cuando no se está de acuerdo con los demás, y responder a los comentarios de una manera oportuna, protege esa confianza.

5.1.5. Puede que alguno de los lectores no esté familiarizado con abreviaturas, emoticonos u otros códigos de uso común en estos medios.

5.1.6. Si cometes un error, trata de corregirlo lo antes posible. En este sentido es importante también considerar el uso de una ortografía correcta.

5.1.7. No lleves a cabo ninguna acción online que sea inaceptable en tu entorno laboral o que sea ilegal. No hagas comentarios despectivos o amenazadores, no acoses a otros usuarios, no utilices insultos o publiques contenidos que resulten hirientes, difamatorios, intimidatorios y/o discriminatorios.

5.1.8. **DONTE GROUP** está en contra de la "amistad" con los pacientes en los sitios web de las redes sociales. En general, las personas que desarrollen funciones de atención al paciente no deben iniciar ni aceptar solicitudes de amistad, excepto en circunstancias excepcionales como, por ejemplo, cuando la amistad es anterior a su relación como paciente.

5.2. Confidencialidad

5.2.1. Debemos proteger la información de **DONTE GROUP**, la de proveedores y nuestros pacientes. No publiques nada que no compartirías con un periodista, analista o un competidor.

5.2.2. Se debe mantener siempre la privacidad del paciente. En este sentido, debe destacarse la confidencialidad del paciente en cualquier aspecto de nuestra relación con los servicios prestados, que se estén prestando o que se vayan a prestar, incluyendo de forma enunciativa y no exclusiva, fotografías técnicas mediante cualquier medio, la divulgación de información del paciente, etc.

5.2.3. Asegúrate de que cualquier referencia a socios y proveedores no viola ninguna obligación de confidencialidad.

5.2.4. Recuerda y ten en cuenta siempre la cláusula de confidencialidad de tu contrato de trabajo. El uso de perfiles personales para comunicar cualquier tipo de información relacionada con el trabajo puede conllevar la violación de la privacidad de terceros (Por ejemplo, cuando se publican fotos de compañeros de trabajo en una formación en la empresa o en una fiesta de la misma). No reveles información acerca de compañeros de trabajo u otras personas que estén vinculadas a ti por razón de tu desempeño laboral, o utilices indebidamente sus datos personales, o publiques fotos sin su permiso.

5.2.5. Debemos usar nuestro buen juicio con respecto a la información que pueda ser de naturaleza sensible.

5.2.6. No se debe utilizar las redes sociales para el intercambio de información propiedad de un tercero, a menos que el acceso esté restringido a una comunidad muy controlada, cerrada con un login propio de cada participante que haya autorizado expresamente la recepción de dicha información.

5.2.7. Las páginas web de acceso público no son los sitios más apropiados para comunicaciones internas.

5.3. Propiedad Intelectual

Es obligatorio el cumplimiento todas las leyes y reglamentos que protegen los derechos de propiedad intelectual, incluyendo derechos de autor y marcas comerciales. No se debe publicar contenido ni realizar ninguna acción que viole la ley o infrinja los derechos de propiedad intelectual de **DONTE GROUP** o de terceros.

6. Canal de Denuncias

6.1. **DONTE GROUP** dispone de un Canal de Denuncias que garantiza que cualquier persona, franquiciado, proveedor, paciente o tercero que tenga conocimiento de un incumplimiento de esta política, pueda comunicarlo de manera confidencial con plenas garantías y sin temor a sufrir ninguna represalia. Podemos enviar nuestras consultas o denuncias a

compliance@compliancevd.es.

6.2. En ningún caso se exigirá que las comunicaciones pasen por el superior jerárquico de quién las realice.

6.3. Todas las investigaciones iniciadas se tramitarán en cumplimiento del Código de Conducta y según los requerimientos legales.

7. Aprobación y Entrada En Vigor

7.1. De acuerdo con el punto 7.3 de esta misma Sección, al introducirse cambios menores pero necesarios, esta revisión de la Política de Uso de Redes Sociales ha sido aprobada por el Órgano de Vigilancia de Cumplimiento Normativo de Global Mensa, S.L y de sus sociedades filiales con fecha 4 de abril de 2024.

7.2. Este Protocolo debe mantenerse actualizado, y para ello debe revisarse de forma ordinaria anualmente, y de forma extraordinaria, cada vez que se produzcan variaciones en la legislación aplicable.

7.3. Cualquier modificación de este Política está sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración. salvo que revista una importancia menor, en cuyo caso deberá ser aprobada por la Comisión de Cumplimiento y Auditoría y/o el Órgano de Vigilancia de. **DONTE GROUP.**

****